**ROBERT TAFT: EN DEFENSA DE LA CONSTITUCION, PRIVILEGIÓ SUS CONVICCIONES A SU CARRERA POLITICA.**

**Por OSVALDO MARIO SONZINI[[1]](#footnote-1)**

*“ Libertad del individuo para tener sus propios pensamientos”*

Robert Alphonso “Bob” Taft (1889 – 1953)[[2]](#footnote-2)

El presente trabajo, es un resumen extraído de un capítulo del libro PERFILES DE CORAJE de John Fizgerald Kennedy-, que, como se verá al final, también reunió condiciones excepcionales no solo de gobierno, sino, por sobre todo, una vivencia de principios que pone en valor la actividad política, por encima de intereses y pasiones circunstanciales.

Dice sobre Taft que se destacó durante una década, como el principal exponente de la filosofía republicana, a tal punto que fue conocido como el “Señor Republicano”, y sintió como fracaso personal, no ser presidente como lo fue su padre, y ni siquiera ser designado candidato en tres distintas ocasiones. A pesar de ello, nunca se separó de los principios básicos en los que creía, y cuando esos principios estuvieron en juego, ni siquiera el atractivo de la Casa Blanca, o las posibilidades de perjudicar su candidatura, pudieron evitar que hablara con entera franqueza.

Aunque en algunas ocasiones su conducta política reflejaba sus ambiciones personales, no buscó la popularidad en la mayoría de los asuntos fundamentales. Sirva como ejemplo la denominada Ley Taft-Hartley sobre relaciones entre obreros y empresarios que, por su esencia, no pudo haberle ganado muchos votos en su industrializado Estado de Ohio, dado que las restricciones contenidas en esa ley tocante a la actividad sindical, provocó furiosas represalias contra Taft en su, a la sazón, campaña senatorial. Al propio tiempo, generó rechazo en el Partido Republicano por su apoyo a un proyecto sobre educación, vivienda, sanidad y otras medidas de bienestar social.

Quienes se sorprendían ante estas aparentes desviaciones de su posición tradicional, no comprendían que el conservadurismo de Taft contenía un acosado ingrediente pragmático, lo cual le llevaba a apoyar una intensa actividad federal en aquellas áreas que él consideraba inadecuadamente servidas por el sistema de empresa privada.

De esta forma, dio nuevas dimensiones a la filosofía conservadora, al poner de manifiesto que el conservadurismo, en su opinión, no era factor determinante de la irresponsabilidad. Fue un líder fuera de lo común, careció de una ciega devoción a la línea del Partido, que privilegiaba la oratoria y la fraseología, como así también del instinto natural del político para evitar situaciones y cuestiones de controversia. Ello le valió, ser reconocido, más que como el “Señor Republicano”, por ser el “Señor Integridad”.

Bob Taft, como ha escrito su biógrafo,” nació para la integridad”. En el Senado se le conocía como un hombre que jamás quebrantó un acuerdo, que jamás cedió lo más mínimo en sus profundos principios republicanos, ni practicó la mentira política. Harry Truman, su acerbo enemigo político diría al morir el Senador: “Necesitamos hombres intelectualmente honrados como él”. Ha pasado suficiente tiempo desde 1946, para tener una clara opinión del valor que el Senador Taft desplegó aquél año.

A diferencia de las actitudes de los Senadores Webster o Ross, la suya no cambió el curso de la historia como tampoco produjo la retirada del Senado como en los casos de los Senadores Adam o Benton, otros hombres y sus circunstancias. A diferencia de los rasgos de valor que los nombrados manifestaron, el de Taft ni siquiera tuvo lugar en el Hemiciclo del Senado, pero fue ejemplo de cabal sinceridad en un período en que la misma no gozaba de favor, como valeroso alegato de justicia en tiempo de intolerancia y hostilidad. Tan sólo por ello merece el recuerdo.

Luego del precedente introito, que nos ubica en tipologías, tiempo, espacio y contexto, llego al meollo del mensaje, anticipado en el título del presente trabajo, dando así sentido al apego a las normas constitucionales que son razón de ser de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional que nos contiene.

En Octubre de 1946, el Senador Taft era el principal portavoz de los republicanos en Washington y probable candidato a lo presidencia de la Nación en 1948. Conviene aclarar que el Congreso estaba en receso, que existía una marea contraria a los demócratas, y en consecuencia parecía conveniente que el Senador se limitara a hacer una campaña ordinaria de discursos normales sobre problemas corrientes.

Pero no fue así, por el contrario, se manifestaba molesto y ello lo impulsaba a no callarse ante nada. Le irritaba los juicios sobre crímenes de guerra de los dirigentes del Eje, que concluían ya en Nüremberg - Alemania – en los que once conocidos nazis habían sido declarados culpables, bajo una documentadísima acusación, por sostener una “guerra agresiva”, circunstancia que había sido popularmente aceptada en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos. [[3]](#footnote-3)

Tal era el clima que vivió en Senador Taft como consecuencia de la defensa de sus convicciones. Igualmente popular era la sentencia ya pronunciada por el alto tribunal: pena de muerte. Objetivamente, afirmó posteriormente el Juez de la Suprema Corte William O. Douglas, el crimen por el que los nazis fueron juzgados, jamás había sido formalizado como delito con la estricta definición de normas legales, ni castigado con pena de muerte por la comunidad internacional.

De acuerdo a las normas vigentes, ese crimen surgió como consecuencia de una ley ex post facto. Göering y los otros merecieron un castigo severo, pero su culpa no justifica el que sustituyésemos los principios por la fuerza (Destacado del redactor). Obviamente, con el veredicto pronunciado y en preparativo las ejecuciones, ningún político consciente declararía tener esa opinión, ningún político salvo el senador Taft.

¿Es dable preguntarse por qué tendría que terciar el senador Taft es esto? si solamente fueron planteados al Congreso para su consideración y en ningún sentido constituyeron motivo de debate en la campaña electoral.

Va de suyo que hablar innecesariamente sobre el caso sería políticamente costoso y claramente inútil. La Constitución de los Estados Unidos, era el Evangelio que guiaba en política las decisiones del senador por Ohio. Era su fuente, su arma y su salvación, Y ya que la Constitución prohibía las leyes ex post facto, aceptaba este precepto como permanentemente válido y universalmente aplicable.

La norma constitucional no era una colección de promesas políticas promulgadas negligentemente y sujetas a diversas interpretaciones. No era una lista de agradables trivialidades para ser soslayadas cuando las conveniencias lo requiriesen. Era el fundamento del sistema norteamericano de Ley y Justicia. Y Taft sentía repugnancia ante el panorama que ofrecía su país al descartar aquellos preceptos constitucionales para castigar a un enemigo vencido.

El 6 de Octubre de 1946 fue orador en una reunión en la que no se esperaba que ninguno de los disertantes hablase sobre la cuestión del juicio por crímenes de guerra. Llamativamente tituló su disertación “JUSTICIA IMPARCIAL BAJO LA LEY” y ante un auditorio atento y sorprendido expresó:

“El juicio de los vencidos por los vencedores no puede ser imparcial, aún a pesar de estar rodeado de todas las formalidades de la justicia”.

“En todo este proceso hay un espíritu de venganza, y la venganza raramente es justa”. “Hemos aceptado la idea acerca de la finalidad de los juicios - política de gobierno y no justicia-; y revistiendo de política las formas de procedimiento legal, podemos desacreditar la idea de justicia en los tiempos por venir”. (Destacado del redactor).

Taft, hablando en tono sereno y basado en los hechos, deploró la sentencia y sugirió que un destierro forzado, al igual que el impuesto a Napoleón, sería más acertado. Pero todavía más deplorables eran los juicios en sí mismos, que “violan el principio fundamental de la ley norteamericana, según el cual nadie puede ser juzgado en virtud de un decreto ex post facto” (Destacado del redactor).

Robert Taft había hablado, no en defensa de los “criminales nazis” (como le acusó un dirigente laboral), ni en defensa del aislacionismo (como la mayoría de los observadores supusieron), sino en defensa de lo que él consideraba conceptos tradicionales norteamericanos de Ley y Justicia.

Como apóstol del constitucionalismo estricto, no se sentía atemorizado por las posibilidades de dañar la posición de su partido o sus propias perspectivas electorales. Para él, la Justicia estaba en juego, y todo otro interés era trivial. Pasó el tiempo y el Senador y el país se ocuparon de otros asuntos.

Si Taft estuvo acertado o equivocado en su condena a los juicios de Nüremberg hoy no interesa en demasía. Lo que es digno de notar es el ejemplo del inconmovible coraje de Taft al adoptar una posición contraria a la corriente de opinión pública por una causa que él consideraba justa.

Fue autor de estas perdurables definiciones de liberalismo y libertad: “El liberalismo implica particularmente libertad de pensamiento, libertad frente a dogmas ortodoxos, el derecho de los demás de pensar de forma distinta a la nuestra. Implica una mente libre, abierta a ideas nuevas y dispuesta a prestar atenta consideración…

Cuando digo libertad, quiero decir libertad del individuo de tener sus propios pensamientos y vivir su propia vida, tal como el desee pensar y vivir”. (Destacado del redactor)

Debo completar el segundo párrafo del presente expresando que es un resumen de un capítulo del libro PERFILES DE CORAJE del Presidente John Fizgerald Kennedy, escrito en homenaje a destacados senadores en el que, además, volcó su experiencia personal de legislador, de la que extraigo:

“La política y la legislación no son materias donde se den principios inflexibles o ideales inalcanzables. La legislación, bajo la forma democrática de vida y en el sistema de gobierno federal, requiere transigir entre los deseos de cada individuo y grupo y los de aquellos que lo rodean”.

“Con toda seguridad, tendremos que hacer concesiones, pero siembre serán, o deberían ser, concesiones sobre asuntos determinados, nunca en materia de principios. Podremos transigir en nuestras posiciones políticas, pero no en nosotros mismos. Podremos resolver el choque de intereses sin ceder en nuestros ideales”.

Kennedy pone de relieve al escribir la historia de valerosos senadores,[[4]](#footnote-4) cuya permanente lealtad a la Nación triunfó sobre todas las consideraciones personales y políticas, hombres que enseñaron el verdadero significado del valor e inspiraron una verdadera fe en la democracia.

Finalmente, traigo a colación una frase del antropólogo francés Claude Leví-Strauss*: muchas veces no tenemos respuesta a problemas, pero es importante, el plantear correctamente las preguntas*. Se me ocurre que una pregunta frente a la validez de la Constitución, es si realmente aceptamos que regule nuestra vida en sociedad. Quizá la respuesta esté muy relacionada con la necesidad y fortaleza de convicción del Senador Bob Taft.

1. EX SECRETARIO DE POLITICA AMBIENTAL PCIA. BS. AIRES 1995-99 INTEGRA ASOCIACION ARGENTINA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL. VOCAL DEL INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL. [↑](#footnote-ref-1)
2. Fue Senador en Estados Unidos de Norte América e integró el Capitolio representando a su Estado de Ohio. [↑](#footnote-ref-2)
3. Un Senador demócrata expresó:” Once millones de combatientes veteranos de la Segunda Guerra Mundial responderán al Sr. Taft…” Asimismo, otro del mismo partido manifestó:” Un país que ha sufrido el azote de una guerra moderna, que ha perdido más de trescientos mil de sus mejores hombres, que ha gastado millones de dólares de sus recursos por causa de los actos de estos convictos bandidos, no puede pensar nunca que las sentencias dictadas son sumamente severas” [↑](#footnote-ref-3)
4. lista que no se agota en el Senador Taft, sin perjuicio que este incursionó en un tema muy caro a la Justicia Constitucional que me ha movilizado para redactar el presente [↑](#footnote-ref-4)